

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES
--

Expediente:	PASA 2020-0-164
--------------------	-----------------

Denominación	<i>SUMINISTRO DE NASOLARINGOFIBROSCOPIOS Y FIBROBRONCOSCOPIOS CON DESTINO A DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE</i>
---------------------	---

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de fecha **11 de noviembre de 2020**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación **ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA** requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

Nombre del licitador	NIF
OLYMPUS IBERIA S.A.U.	A08214157
TGH ENDOSCOPIA S L	B80561293
KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA	A78936606

Revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda **ADMITIR** a las empresas que continuación se relacionan:

Nombre del licitador	NIF
OLYMPUS IBERIA S.A.U.	A08214157

y **SOLICITAR** a las empresas que procedan a la subsanación del siguiente defecto u omisión observado:

EMPRESA	NIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
TGH ENDOSCOPIA S L	B80561293	<ul style="list-style-type: none"> • ANEXO 1.2 firmado según modelo PCAP. El documento presentado pertenece a un modelo antiguo.
KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA	A78936606	<ul style="list-style-type: none"> • ANEXO 1.2 firmado según modelo PCAP. El documento presentado pertenece a un modelo antiguo.

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica:



<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre>,
teniendo como plazo final el **día 17 de noviembre de 2020 hasta las 18:00**.

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258427957742720803412**